

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)

1° INSTANCIA SPPS

CONCURSO DE MUCAMO/A PARA CENTRO DE SALUD VILLA PEHUENIA

En la Ciudad de Villa Pehuenia, a los 07 días del mes de Mayo del año 2.026, siendo las 09:00 horas, se reúne en el SUM de Centro de Salud Villa Pehuenia, el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-1515-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-661-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

AVILA, Romina Regina DNI 37.946.281

ESPINOSA, José Alfredo DNI 23.680.859

PUEL, Magalí DNI 26.767.053

En representación de la parte gremial:

OLIVERA, Mauro Adrián DNI 30.397.588

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (**)	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total (***)
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	PUEL, TAMARA MAITÉN	42166204	40L	450	100	100	250	26	926
2	BARRA, ERIKA BELÉN	45602018	40L	425	100	100	250	2	877

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion (-).

(**) Tipo de Servicio:

- 10L: Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- 40L: Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(***) Puntajes:

- Examen: mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes).
- Concepto: de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- Entrevistas: mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- Antecedentes: Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.



Espinosa José A

Puel Magalí
26.767.053

Avila Romina Regina
37.946.281

Olivera Mauro
ATE NCU

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

- Puntaje total: Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:00 horas del día 07 del mes de Mayo del año 2.026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas



[Handwritten signature]
Puel Rogali
26.767063

[Handwritten signature]
Olivero Muro
ATE NGN

[Handwritten signature]
AVILA ROSINA REGINA
37946281

[Handwritten signature]
Esp. med. José A